

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Fecha Actual : miércoles, 22 octubre 2025

1/1

COMPROBANTE ENTRADA**N°00000000022081**

PROVEEDOR: IMCOLMEDICA S.A.

NIT: 860070078

FECHA: 22/10/2025 02:50 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA)

ESTADO: Confirmado

DIRECCION: Calle 36 No 15- 42 Bogotá D.C.

MONEDA: Pesos

TELEFONO: 2889858

TASA CAM: 0,00

N° FACTURA: FVT706704

% ICA: 11,0400

PLAZO: 90

FECHA FAC: 10/10/2025 12:00 a. m.

ALMACEN: ALGE

ALMACEN GENERAL

CENTRO DE COSTOS FBCRI4 - ADM GESTION DE ALMACENES USS FRAY BARTOLOMÉ

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MYS0172	PULSOXIMETRO DIGITAL PORTATIL CON PILA O BATERIA CONTEC	UNIDAD	8,00	\$ 797.910,00	\$ 6.383.280,00	0,00	19,00

DETALLE10-2025 CTO 150-2025 FACT FVT706704
REF A330

SUBTOTAL: \$ 6.383.280,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 1.212.823,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 181.923,00

RETE ICA: \$ 70.471,00

RETE FUENTE: \$ 0,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 7.343.709,00

TOTAL COMPROBANTE:SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE
PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Elaborado Por

Aprobado Por

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: 52366705

ICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.] NIT [900971006-4]



IMCOLMEDICA S.A.
NIT: 860070078-3
Dirección: Calle 36 # 15 - 42
Teléfono: (601) 7452354
E-mail: info@imcolmedica.com.co
Ciudad: Bogotá, D.C.
Departamento: Cundinamarca

Factura Electrónica de Venta
No. FVT706704
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No. 18764082080145
Vigencia desde 24-10-2024 hasta 24-10-2026 DEL
No. FVT675001 A FVT723001

Cliente:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Fecha de Emisión:	10-10-2025 08:19:00-05:00
NIT / C.C.:	900971006 4	Fecha de Validación:	10-10-2025 08:19:31-05:00
Dirección:	CR 6 A 119 B 14 BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA	Moneda Aplicable:	COP
Teléfono:	6191220	Fecha de Vencimiento:	08-01-2026
E-mail:	facturas.almasubnorte@gmail.com	Forma de Pago:	Crédito
Ciudad:	Bogotá, D.c.	Medio de Pago:	Transferencia Crédito
Departamento:	Bogotá	Período de Facturación:	24-10-2024 - 24-10-2026
		Nro. Orden Compra:	CONTRATO CV BYS 150-2025
		Nro. Doc. Despacho:	363332
Cufe:	e28bd3763201f8a8365ff73f7b707e3457f7587358cfa30f9c4237e7411416be2a7d66363cc826f0e741815fed1b7b4b		

DETALLES

Cod. Estandar	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	Desc.	% Impuesto	Impuesto	Total Impuesto	Total
01004779	OXIMETRO DE PULSO (PULSOXIMETRO), PORTATIL REF A330	5.00	94	797,910.00	0.00	IVA 19.00%	IVAG01	758,014.50	3,989,550.00
01004779	OXIMETRO DE PULSO (PULSOXIMETRO), PORTATIL REF A330	2.00	94	797,910.00	0.00	IVA 19.00%	IVAG01	303,205.80	1,595,820.00
01004779	OXIMETRO DE PULSO (PULSOXIMETRO), PORTATIL REF A330	1.00	94	797,910.00	0.00	IVA 19.00%	IVAG01	151,602.90	797,910.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Tipo	Descripción	Valor Base	% Desc	Valor
------	-------------	------------	--------	-------

ANTICIPOS

Detalles del pago	Fecha Realizado	Fecha Recibido	Valor
-------------------	-----------------	----------------	-------



Los códigos que cuentan con el indicador IVAGD417 corresponden a Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020

Falta:

Firma Elaborado por:

Firma Recibido por:

Total Valor Bruto	6,383,280.00
Total Base Imponible	6,383,280.00
Total de Impuestos	1,212,823.20
Total Descuentos	0.00
Total Cargos	0.00
Total Anticipos	0.00
Valor Total a Pagar (COP)	7,596,103.20

SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES CON 20/100.-, COP

Recibido.
10-10-2025
Laura V. Barbosa S.
Ing. Biomédica

Autorretenedores (Renta) según Resolución de Minhacienda No. 487 de 28 de abril de 1987 IVA Régimen Común Registro No. 03-2770-17 Actividad Principal 4659
Agentes Retenedores de Impuestos a las Ventas e Impuesto de Industria y Comercio.

CONDICIONES: 1. VENCIDO EL PLAZO DE PAGO SE COBRARA EL INTERES MAS ALTO PERMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA Y SE INICIARA EL COBRO POR LA VIA LEGAL PERTINENTE. 2. CINCO (5) DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, GASTOS DE SEGURO Y TRANSPORTE POR CUENTA DEL MISMO. 4. SE HACE CONSTAR QUE LAS MERCANCIAS DESCRITAS FUERON REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADAS. 5. LA PRESENTE FACTURA DE VENTAS SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ARTICULOS 621Y S.S. 671Y S.S. 772, 773, 774 Y S.S. DEL CODIGO DE COMERCIO.

Calle 36 No. 15 - 42 A.A. 30892 - PBX:287 1811 FAX:232 5165 - Bogotá D.C. - Colombia - Nit. 860.070.078-3
Web: www.imcolmedica.com.co - E-mail: ventas@imcolmedica.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29
Recibo No. AB25534090
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMCOLMEDICA S A
Nit: 860070078 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00119029
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 1979
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 4 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 36 No. 15 - 42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@imcolmedica.com.co
Teléfono comercial 1: 7454117
Teléfono comercial 2: 5101652
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 36 No. 15-42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@imcolmedica.com.co
Teléfono para notificación 1: 7454117
Teléfono para notificación 2: 5101652
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29
Recibo No. AB2534090
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2119, Notaría 7 Bogotá, del 4 de mayo de 1979, inscrita el 23 de mayo de 1979 bajo el No. 71015 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada, "IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MEDICOS LIMITADA" utilizara la sigla "IMCOLMEDICA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 00002 del 03 de enero del año 2000 de la Notaría 02 de Santafé de Bogotá, inscrita el 04 de enero del año 2000 bajo el número 00711215 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MEDICOS S A pero utilizara la sigla IMCOLMEDICA S .A ., por el de: IMCOLMEDICA S.A.

Que por E.P. No. 986 de la Notaría 2 de Santafé de Bogotá del 23 de febrero de 1.993, inscrita el 19 de marzo de 1.993 bajo el No. 399.909 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MEDI-COS S.A. pero utilizara la sigla "IMCOLMEDICA S.A."

Que por Escritura Pública No. 1849 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 6 de diciembre de 2019, inscrita el 20 de Diciembre de 2019 bajo el número 02535723 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad MERCANTIL MEDICA LTDA la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de mayo de 2050.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29

Recibo No.: AB/5534090

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades : 1. La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes consumibles, tales como equipos y elementos medicoquirurgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, de laboratorio clínico, rayos x, y demás que sean utilizados en el sector de la salud, así como medicamentos, farmacéuticos, alimentos, bebidas y lencería utilizados en el sector de la salud y toda clase de productos y bienes consumibles de perfumería y cosmetología; la fabricación, transformación, adaptación, complementación, reparación y mantenimiento de toda clase de bienes, equipos y elementos medicoquirurgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorio clínico y rayos x, y demás que sean utilizados en el sector de la salud. La prestación de servicios medico quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, ópticos, laboratorio clínico y rayos x en cualquiera de sus especialidades. 2. La representación, distribución o agenciamiento de compañías nacionales o extranjeras, de todos sus productos, en todos los ramos del comercio, en especial de los bienes relacionados con servicios médicos, clínicos, odontológicos, laboratorio clínico y químico industrial, veterinaria. 3. La explotación por su propia cuenta o mediante la celebración de contratos de cualquier índole, centros médicos, laboratorios o clínicas, servicios de ambulancias. Que la sociedad establezca como complemento de las actividades anteriores con el fin de prestar servicios de salud. 4. La inversión en toda clase de proyectos de servicios de salud o clínicos, en su calidad de accionista, socio o participe. 5. Adquirir, enajenar, gravar. Y dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, el diseño y construcción de hospitales. Dotación de centros de salud, clínicas y hospitales, bodegas para almacenamiento de mercancías y oficinas para la parte administrativa, en especial los relacionados con la prestación de servicios clínicos o de salud en cualquiera de sus modalidades, para tal efecto podrá adquirirlos, enajenarlo, darlos en arrendamiento a cualquier título, así como administrarlos por cuenta propia o de terceras personas, mediante contratos de cualquier tipo, siempre que generen rentabilidad para la sociedad. 6. Establecer y operar negocios mercantiles, fondos de comercio para la venta al detal en farmacias, supermercados e hipermercados. Tomar o contratar franquicias nacionales o extranjeras así como también operar o conceder franquicias. 7. Adquirir marcas y patentes, dibujos industriales y procedimientos de fabricación, explotarlos en cualquier forma, sea utilizándolos directamente en su negocio o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29
Recibo No. AB25534090
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas, contra el pago de regalías, participaciones, etc. Vender tales derechos cuando por motivos ajenos a especulación la sociedad no siga necesitando. 8. La inversión y participación en toda clase de sociedades. 9. La inversión en toda clase de títulos valores papeles comerciales, mediante operaciones directas o realizadas a través de bolsas de valores o entidades financieras. 10. En cumplimiento de su objeto y en desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios necesarios para el logro de tales fines, como son la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la realización de cualquier clase de acto, contrato u operación activa o pasiva con instituciones financieras; establecimientos bancarios o entidades de seguros; adquirir, gravar, y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes; celebrar activa o pasivamente toda clase de operaciones lícitas sobre las diversas modalidades de títulos valores y demás modalidades de documentos civiles o comerciales; recibir o dar dinero a título de mutuo con o sin intereses respecto a los asociados y de terceros, así como otorgar o exigir, en su caso, toda clase de garantías sobre tales créditos; recibir o dar mercancías y bienes en general en depósito, consignación, arrendamiento o a cualquier otro título. Con cualquier clase de garantía o sin ellas; participar como accionista, socio o participe en otras sociedades nacionales, así como incorporarse a ellas, absolverlas y fusionarse con las mismas o formar parte de consorcios comerciales, uniones temporales o grupo empresarial o cualquier otro tipo de contrato de participación empresarial; solicitar permisos para el cumplimiento de su objeto social y celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales, administrativos, laborales, así como participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de méritos o procesos similares, públicos o privados. Parágrafo: Prohibición a la sociedad, queda prohibido a la sociedad constituirse en garante de obligaciones distintas de las suyas propias y la de sus accionistas, salvo a favor de aquellas personas o entidades a quienes expresamente y por decisión unánime confiera autorización la asamblea de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29

Recibo No. AB25534090

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.700.000.000,00
No. de acciones : 2.700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.700.000.000,00
No. de acciones : 2.700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son: El Gerente y el Gerente Sustituto y un Representante Legal Judicial.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos, y tendrá las siguientes funciones: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, ante toda clase de entidades y organismos de derecho público, y de derecho privado y en toda clase de actos y contratos. La única limitación de que tengan objeto y causa lícitos. Por tanto queda facultado expresamente para que a nombre de la sociedad compre y venda bienes muebles e inmuebles, constituya prendas e hipotecas sobre sus bienes, acepte en su nombre toda clase de obligaciones, celebre contratos de arrendamiento, otorgue escrituras públicas, firmas letras, cheques, pagares, libranzas y cualquiera otros documentos y en general disponer de los derechos y bienes sociales de cualquier naturaleza y cuantía. 2) Nombrar y remover los empleados de su dependencia. 3) Convocar a la asamblea y a la junta directiva a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente o necesario. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un Inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito de la situación de la sociedad, un detalle completo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29

Recibo No. AB25534090

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Las demás que le confiere la ley. El representante legal judicial tendrá las facultades de conciliar, recibir, transigir y confesar ante los jueces civiles, administrativos, laborales y demás autoridades que lo requieran en su condición de demandante, demandado, incidentazo o denunciante.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Escritura Pública No. 0002119 del 4 de mayo de 1979, de Notaría 7 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 1979 con el No. 00071015 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Castelblanco Moreno	C.C. No. 000000019139063
Sustituto	Jairo Orlando	

Mediante Acta No. 0000039 del 3 de noviembre de 1992,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 1993 con el No. 00399910 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nustes Alberto	C.C. No. 000000017128114

Mediante Acta No. 70 del 1 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2016 con el No. 02128028 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Lagos Buitrago	C.C. No. 000000079754632
Legal Judicial	Bixmar Gregorio	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29
Servicio No. AB25534090
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 69 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2016 con el No. 02116919 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nustes Alberto	C.C. No. 000000017128114
Segundo Renglon	Castelblanco Moreno Jairo Orlando	C.C. No. 000000019139063
Tercer Renglon	Nustes Vargas Luisa Fernanda	C.C. No. 000000052107122
Cuarto Renglon	Castelblanco Serrato Sandra Bibiana	C.C. No. 000000052251031
SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Vasquez Mesa Victor	C.C. No. 000000017055763
Segundo Renglon	Castelblanco Serrato Paola Andrea	C.C. No. 000000052452834
Tercer Renglon	Vargas De Nustes Maria Rosario	C.C. No. 000000028528364
Cuarto Renglon	Serrato De Castelblanco Olga Ines	C.C. No. 000000041680366

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 69 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2016 con el No. 02116923 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29

Recibo No. AB25534090

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Arguello Mesa Edgar Milciades	C.C. No. 000000079130113
Revisor Fiscal Suplente	Amador Ortegon Jose Frank	C.C. No. 000000019417538

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3318	14-VII-1983	7 BOGOTA	16-VIII-1983 NO. 137383
8185	29-XII-1987	2A.BOGOTA	13- I -1988 NO. 226345
10.791	28-XII-1989	2A.BOGOTA	15- I -1990 NO. 284283
10.229	27-XII-1991	2A.BOGOTA	16- I- 1992 NO. 352171
986	23- II-1993	2 STAFE BTA	19-III- 1993 NO. 399909

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000002 del 3 de enero de 2000 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00711215 del 4 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003350 del 22 de diciembre de 2004 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00968793 del 23 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 03421 del 28 de diciembre de 2010 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01441952 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 7126 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02127890 del 1 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1849 del 6 de diciembre de 2019 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02535723 del 20 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29
Recibo No. AB25534090
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 5210, 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS
MEDICOS- IMCOLMEDICA-
Matrícula No.: 00119030
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 1979
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 36 No. 15-42
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29
Recibo No. AB25534090
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 47.650.665.285

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 14:26:29

Recibo No. AB25534090

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2553409034172

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.128.114

NUSTES

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

Alberto Nustes
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1945

NATAGAIMA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

16-SEP-1966 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00180765-M-0017128114-20090925

0016539359A 1

1520112144